

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 08 AGO 2023 11 AGO 2023

EXPEDIENTE No. 110013103007-2009-00203-00

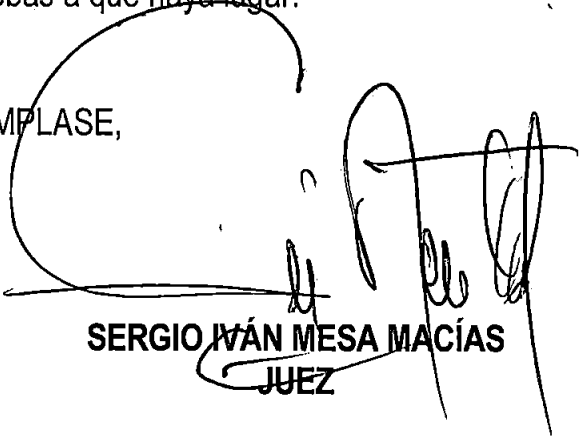
Incorpórese a los autos el oficio 0897 del 9 de agosto de 2023 proveniente del JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, donde solicita información relacionada con el proceso de la referencia, el mismo se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Ahora bien, como quiera que el presente asunto se encuentra archivado en las instalaciones del Archivo Central de la Rama Judicial desde el 10 de noviembre de 2014, por secretaría librese oficio o solicitud a la referida dependencia para que proceda al desarchivar del mencionado proceso, el cual podrá ser enviado de manera virtual (escaneado) o físico.

Una vez recibido el mencionado proceso, se procederá a remitir el vínculo o *link* del mismo al referido estrado judicial y de ser el caso, expedir la certificación respectiva de las partes que conforman dicho asunto.

No obstante, este despacho advierte que no es factible pronunciarse si el inmueble objeto de pretensiones del mencionado proceso guarda o no relación o puede resultar afectado respecto del predio de mayor extensión identificado con FMI 50N-246382, pues dicha circunstancia deberá ser verificada por el juez de conocimiento o mediante los dictámenes o pruebas a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

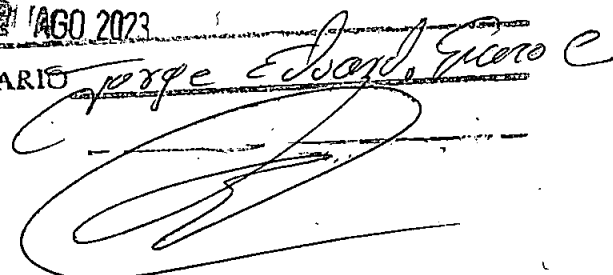
JUZGADO 7o. CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA

El auto anterior se notificó a las partes por anotación

Hecha en el ESTADO No. 119

De hoy 28 AGO 2023

EL SECRETARIO


porge *Edgar Guevara C*